2008
43492

INFORME DE COMISARIO RELATIVO A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE INMOBILIARIA BRABANTE S.A.
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

A los Señores Accionistas de INMOBILIARIA BRABANTE S.A.

Por disposiciones de la ley de Compañías presento a la Junta General de Accionistas el informe de comisario. Luego de haber practicado un examen que tiene como base el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías sobre los requisitos mínimos que debe contener un informe de comisario, expreso lo siguiente:

1. En mi opinión se han cumplido razonablemente con las normas legales estatutarias y de junta general.
2. Los señores administradores de la compañía han dado todas las facilidades para el desarrollo de mi trabajo.
3. Considerando las atribuciones y obligaciones de los comisarios debo informar a la Junta General que de mi parte no existen denuncias acerca de la administración y se ha dado cumplimiento a la obtención de balances mensuales así como a la revisión de la cuenta de pérdidas y ganancias.
4. El control interno, que es responsabilidad de la Gerencia, para la salvaguarda de los activos de la empresa, es razonable.
5. Las cifras que presentan los estados financieros son preparados en forma mecanizada y por lo tanto reflejan la situación financiera de la empresa en base a los comprobantes de egreso, ingreso y diarios.
6. Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador ,en dólares Norteamericanos como moneda de curso legal.
7. Los principales índices financieros reflejan que la empresa tiene una buena solvencia respaldada por el total de activos. Los resultados al contrario reflejan para los accionistas pérdidas por la falta de ingresos, por lo que el resultado es preocupante para los años posteriores.

Quito, a 26 de marzo de 2009

Tamara Acosta P.

SRA. TAMARA ACOSTA PAREDES
COMISARIA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
14 ABR. 2010
OPERADOR 8
QUITO